



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 015/2016**  
Bahía Blanca, 3 de marzo de 2016

VISTO

La Resolución CSU 678/15.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Físico química biológica A** en el primer cuatrimestre del 2016 en la sede de Carmen de Patagones;

Que la persona que se proponen para el cargo fue elegido por llamado a concurso interino;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 02 de marzo de 2016.

POR ELLO

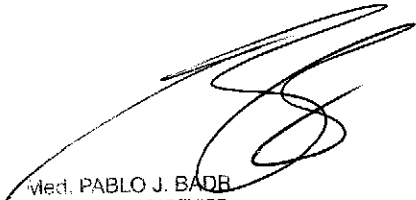
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS  
DE LA SALUD RESUELVE


Artículo 1º: Designar al **Lic. Jeremías Corradi (Leg. 11018)** para el dictado de la cátedra Físico química biológica A en el primer cuatrimestre del año 2016

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, las profesoras recibirán la suma bruta de quince mil quinientos y dieciséis pesos (\$ 15.516), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 2º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

  
Méd. PABLO J. BADO  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD